

EXPTE. NÚM.: 5896/2024

Asunto: Contrato de suministros consistente en la adquisición de vehículos eléctricos cero emisiones para las brigadas de servicios públicos y para la gestión forestal del término municipal de Oliva (Valencia), actuación nº 3b del PSTD- Next generation EU- por procedimiento negociado sin publicidad.

ACTA N.º 1 MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CERO EMISIONES PARA LAS BRIGADAS DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA GESTIÓN FORESTAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE OLIVA (VALENCIA).

En la Ciudad de OLIVA (Valencia), siendo las 12:00 horas del día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, se procede a la apertura de las proposiciones presentadas en el procedimiento que nos ocupa, en concreto en relación con el sobre electrónico creado al efecto para la inclusión de la documentación administrativa.

Con el objeto de agilizar al máximo el procedimiento que nos ocupa, y en base a la previsión contenida en el artículo 326.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Órgano de Contratación en este caso actuará sin la asistencia de la Mesa de Contratación, siendo asistido únicamente por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación del suministro que nos ocupa, mediante procedimiento negociado sin publicidad, han sido aprobados por Resolución del Concejal Delegado de Contratación núm. 2024-3565 de fecha 5 de junio de 2024.

A tal efecto, con fecha 5 de junio de 2024 se procedió a efectuar invitación formal, electrónicamente a través de la PLACE, a las mercantiles AUTOMOVILES DINAMICOS S.A., GREGORI MOTOR SL y PEUMOVIL SL, según providencia del Concejal-Delegado de Contratación de 29 de mayo de 2024. Dicha invitación remitida a través de la plataforma de contratación del Estado se formuló en orden a la presentación de las ofertas para la contratación del suministro que nos ocupa.

De conformidad con la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con carácter previo a la valoración de las ofertas se iniciará el procedimiento de análisis ex ante de riesgo de conflicto de interés, correspondiendo al órgano de contratación iniciar el análisis ex ante de conflicto de interés entre él mismo, los miembros del órgano colegiado de asistencia al órgano de contratación y los licitadores.

En este contrato se ha realizado el análisis del conflicto de interés resultado una bandera verde, pudiendo por tanto, el procedimiento seguir su curso. Asimismo, tanto el órgano de contratación como todos los miembros de asistencia al órgano de contratación y los que han participado en la



elaboración y preparación del presente contrato han firmado la Declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI) que se inserta como anexo VI del PCAP.

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el 12 junio de 2024, presentado proposición una de las tres mercantiles invitadas en tiempo y forma, no presentan proposición las mercantiles AUTOMOVILES DINAMICOS S.A. y GREGORI MOTOR SL, por lo que se entiende que renuncian a participar en el procedimiento, suponiendo la EXCLUSIÓN de estas mercantiles.

ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Así pues, y en este acto no público se procede a la apertura, en primer lugar, del sobre que contiene la documentación administrativa, pudiendo comprobar que la mercantil PEUMOVIL SL ha presentado la documentación establecida en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para la presente contratación, siendo calificada como admitida por parte del Concejal Delegado de Contratación en su calidad de órgano de contratación.

Este acto de apertura se da por finalizado y se continúa con la apertura de las proposiciones económicas.

ACTO DE APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Así que, siendo las 12:15 horas del día al inicio señalado, reunidos el Concejal de Contratación, en su calidad de Órgano de Contratación, asistido por la Técnico del Departamento de Contratación Administrativa, se procede a la apertura del sobre electrónico que contiene la proposición económica y otros criterios valorables mediante fórmulas, siendo los aspectos a negociar el precio, el ofrecimiento de tres uds de portaequipaje sobre techo y la ampliación del plazo de garantía, cuyo contenido se detalla en la siguiente tabla resumen:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	Ofrecimiento TRES UDS de portaequipaje sobre techo
PEUMOVIL SL	99.712,77 (0,28 % baja)	AMPLIA PLAZO en UN AÑO	SI ofrece la mejora
AUTOMOVILES DINAMICOS S.A.	DECLINA PRESENTACIÓN DE OFERTA		
GREGORI MOTOR SL	DECLINA PRESENTACIÓN DE OFERTA		

En cuanto a la documentación técnica solicitada y presentada por los diferentes licitadores, que también se incorpora en el Sobre 2 junto con la oferta económica, y a pesar que no es objeto de valoración, no obstante, se elevará la documentación técnica presentada por el único licitador admitido a la consideración del técnico municipal para que la comprobación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas previstas en la Prescripción 9ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Por último, se hace constar que la valoración efectiva de cada licitador con respecto a los criterios de valoración previstos en el PCAP, y, en su caso, posterior propuesta a favor de la oferta más ventajosa, queda pospuesta en tanto en cuanto, el técnico municipal se pronuncie con respecto al contenido de la documentación técnica aportada por la mercantil admitida en este procedimiento.



Y no siendo otro el objeto del presente acto, finaliza el mismo a las doce horas y veinticinco minutos del día 17 de junio de 2024, extendiéndose la presente Acta al objeto de quedar incorporada en el expediente contractual de su razón.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
EL CONCEJAL DELEGADO DE
DEPARTAMENTO DE
PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Joan Mata Cots

ASESOR ÓRGANO CONTRATACIÓN
LA TÉCNICO DEL
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: M.Angeles Tamarit Mengual

LA SECRETARIA DEL ACTO
LA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo. Maria José Peiró González

